

RESOLUCIÓN Nº 1228/2021, de 21 de junio, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la relación definitiva de solicitantes admitidos de la convocatoria de ayudas a la movilidad internacional de doctorandos de la Universidad Pública de Navarra para el año 2021.

Por acuerdo adoptado el 10 de junio de 2021 de la Comisión de Valoración para procesos selectivos de la Escuela de Doctorado de Navarra, se aprobó la relación provisional de solicitantes admitidos a trámite y excluidos por no acreditar alguno de los requisitos establecidos o por no haber presentado la documentación exigida en la convocatoria de ayudas a la movilidad internacional de doctorandos de la Universidad Pública de Navarra para el año 2021, aprobada por resolución 871/2021.

Una vez finalizado el plazo establecido para formular las alegaciones pertinentes, no habiéndose producido ninguna, procede aprobar la relación definitiva de solicitantes admitidos y excluidos.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración para procesos selectivos de la Escuela de Doctorado de Navarra según acuerdo adoptado en sesión celebrada el 18 de junio de 2021.

En uso de las competencias delegadas por Resolución nº 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la relación definitiva, recogida en el Anexo a la presente resolución, de solicitantes admitidos a trámite y excluidos por no acreditar alguno de los requisitos establecidos para la ayuda solicitada o por no haber presentado la documentación exigida en la convocatoria de ayudas a la movilidad internacional de doctorandos de la Universidad Pública de Navarra para el año 2021, aprobada por resolución rectoral 871/2021.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución y anexo en la sede electrónica de la Universidad y en la página web de la EDONA.

Tercero.- Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo orden de Navarra, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad.

Pamplona, 21 de junio de 2021

Francisco Javier Arregui San Martín
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



ANEXO

CONGRESOS

Admitidos:

Nº	Nombre	Ayuda	Estado
1	Alegría Cía, Patricia	Congreso	Admitida
2	Braco Sola, Elisa	Congreso	Admitida
3	Casi Satrústegui, Álvaro	Congreso	Admitido
4	Elizondo Martínez, David	Congreso	Admitido
5	Erdocia Zabala, Ioseba	Congreso	Admitido
6	Gómez Arrébola, Carmen	Congreso	Admitida
7	González Moreno, Alejandro	Congreso	Admitido
8	Lumbreras Magallón, David	Congreso	Admitido
9	Sagardoy Leuza, Iñaki	Congreso	Admitido
10	Soto Cabria, Adrián	Congreso	Admitido
11	Urdánoz Casado, Amaya	Congreso	Admitida
12	Vicente Eceiza, Mikel	Congreso	Admitido
13	Zeas Sigüenza, Ananda María	Congreso	Admitida

Excluidos:

Nº	Nombre	Ayuda	Estado
1	Hermoso Humbert, Alejandra	Congreso	Excluida (2)

ESTANCIAS ERASMUS:

Admitidos:

Nº	Nombre	Ayuda	Estado
1	Fekadu Marcos, Tigist	Estancia ERASMUS	Admitida
2	Miqueleiz Madariaga, Irene	Estancia ERASMUS	Admitida
3	Ismail, Muhammad	Estancia ERASMUS	Admitido
4	Pérez Quintana, Dayán	Estancia ERASMUS	Admitido

Excluidos:

Nº	Nombre	Ayuda	Estado
1	Zeas Sigüenza, Ananda María	Estancia ERASMUS	Excluida (3)

ESTANCIAS EDONA:

Admitidos:

Nº	Nombre	Ayuda	Estado
1	Alemán Aróstegui, Lorena	Estancia EDONA	Admitida
2	Bohórquez Navarra, Dina Luz	Estancia EDONA	Admitida
3	Bonilla Acosta, Harold	Estancia EDONA	Admitido
4	Braco Sola, Elisa	Estancia EDONA	Admitida
5	Castro Bosque, Marina	Estancia EDONA	Admitida
6	Duque Orozco, Gabriela Estefanía	Estancia EDONA	Admitida
7	Durán Lázaro, María	Estancia EDONA	Admitida
8	García de Vicuña Bilbao, Daniel	Estancia EDONA	Admitido
9	Gómez Arrébola, Carmen	Estancia EDONA	Admitida
10	Gutiérrez Amo, Rubén	Estancia EDONA	Admitido
11	Hernández Martínez, Osmerly	Estancia EDONA	Admitido
12	Herrera Álvarez, Ximena Michelle	Estancia EDONA	Admitida
13	Larumbe Beregera, Andoni	Estancia EDONA	Admitido
14	Martín Lanas, Francisco Javier	Estancia EDONA	Admitido
15	Martínez Hernández, María Elena	Estancia EDONA	Admitida
16	Palacios Herrero, Pablo	Estancia EDONA	Admitido
17	Raventós Pujol, Armajac	Estancia EDONA	Admitido
18	Rivero Marcos, Mikel	Estancia EDONA	Admitido
19	Soto Cabria, Adrián	Estancia EDONA	Admitido
20	Torrez Herrera, Jonatha Josué	Estancia EDONA	Admitido
21	Yeste Yeste, Antonio	Estancia EDONA	Admitido
22	Ismail, Muhammad	Estancia EDONA	Admitido
23	Pérez Quintana, Dayán	Estancia EDONA	Admitido
24	Zeas Sigüenza, Ananda María	Estancia EDONA	Admitida

- (2) Exclusión por entrega de solicitud fuera de plazo.
- (3) Exclusión por solicitar la “estancia Erasmus” en una universidad no incluida en el Anexo IV de las bases de la convocatoria.

